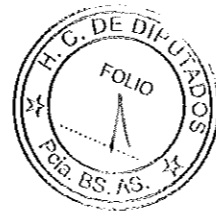


EXPT. D- 4548 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Publicación "Revista Surfista" de la Ciudad de Mar del Plata, en el marco de su XXX Aniversario a cumplirse en el mes de Diciembre de 2017.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la Publicación "Revista Surfista" de la Ciudad de Mar del Plata, en el marco de su Trigésimo Aniversario a cumplirse en el mes de Diciembre de 2017.

Nació en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el 15 de diciembre de 1988 y desde aquella primer salida ha recorrido un largo camino en forma constante e ininterrumpida, mostrando desde Mar del Plata un producto gráfico y digital que hoy en día es conocido en todo el mundo del surf.

Es una publicación dedicada a la difusión y promoción del Surf, Skate, Snowboard y otros deportes extremos que cumple en el mes de diciembre del corriente 30 años de trayectoria en el mundo de los medios de comunicación deportivos.

En sus páginas la revista brinda la más completa información e imágenes sobre los principales acontecimientos de estos deportes de tabla que se llevan a cabo tanto en la ciudad de Mar del Plata, como a nivel Nacional e Internacional.

La revista Surfista ha participado de la evolución del surf argentino e internacional junto al lanzamiento de Mar del Plata Capital Nacional del Surf, promoviendo el conocimiento y reconocimiento de nuestras playas y el turismo extranjero.

"Surfista" está dirigida al segmento joven/adulto amante de los deportes extremos, la naturaleza, comprometidos con la preservación y el cuidado del medio ambiente, así como con los viajes y la aventura.

En reconocimiento y beneplácito a la difusión de las actividades deportivas y sus deportistas, y al trabajo de todos aquellos que llevan adelante y han formado parte de estos años de Revista Surfista es que solicitamos el acompañamiento de los Legisladores y Legisladoras de esta Honorable Cámara de la presente iniciativa.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES